



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



El Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado

CONVOCA

A los aspirantes a ingresar al

**Programa de Especialidad en Derecho del Trabajo con sede en
la ciudad de Zamora, Michoacán
Generación 2024-2025**

para el semestre propedéutico que inicia en marzo de 2024

CALENDARIO DE ADMISIÓN

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes: a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 09 de febrero de 2024.
2. Publicación del calendario para las entrevistas de los aspirantes que cumplieron con la entrega de la documentación: jueves 15 de febrero de 2024.
3. Entrevistas de ingreso: del 19 al 23 de febrero de 2024.
4. Resultado del proceso de selección: lunes 26 de febrero de 2024.
5. Periodo de inscripción: Del 27 de febrero al 01 de marzo de 2024.
6. Inicio de actividades del Curso Propedéutico: marzo de 2024.
7. Inicio de actividades de la Especialidad: septiembre de 2024.

Nota: El programa se ofrece de manera presencial en el Sistema Semi Residencial, con actividades académicas los viernes, de las 17:00 a las 21:00 y sábados, de las 07:00 a las 13:00 horas

PROCESO DE ADMISIÓN

El(la) aspirante que quiera participar en esta convocatoria deberá registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. **Si se omite cualquier paso o documento solicitado , el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.**

1. Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 09 de febrero de 2024.

Los(las) aspirantes deberán subir los siguientes documentos, por separado y en formato PDF, mediante el llenado del siguiente cuestionario:

<https://forms.gle/u9r1kcnuG5pHMmcj8>

Nota: Es necesario contar con una cuenta de correo en Google: @gmail.com)

a) Archivo digital con imagen del título de la Licenciatura en Derecho o áreas afines de las Ciencias Sociales (tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones). Los(las) egresados(as) de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente, o el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.

Los(las) aspirantes que cuenten con título de carreras diferentes a la Licenciatura en Derecho, áreas afines de las Ciencias Sociales deberán presentar solicitud de dispensa de título al titular de la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para la autorización correspondiente.

Los(las) aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

b) Archivo digital del Certificado de estudios de la licenciatura con promedio general mínimo de 8.0 (ocho). Si el certificado no contiene promedio general, deberá

presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

- c) Archivo digital con imagen de la Cédula profesional.
- d) Archivo digital con imagen del Acta de Nacimiento.
 - Los(las) aspirantes con nacionalidad mexicana deben presentar archivo del acta que pueden obtener en el sitio oficial <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>.
 - Los(las) aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
 - Los(las) aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- e) Archivo digital de la CURP, que se obtiene en el sitio <https://www.gob.mx/curp/>.
- f) Archivo digital de identificación oficial: INE o pasaporte.
- g) Presentar un currículum académico con documentos probatorios. En caso de tener cursos de actualización académica, asistencia a congresos o cualquier otro tipo de evento académico, **sólo** presentar constancias de aquellos eventos con **más de 40 horas** presenciales o virtuales.
- h) Fotografía reciente, de frente.
- i) Resultados del EXANI III de Ceneval, con fecha no anterior a enero de 2022, con un puntaje igual o superior a 900. En caso de no haber presentado este examen, el (la) aspirante deberá aportar prueba de que ha tramitado su registro y pago para presentarlo en alguna de las fechas del *Calendario de aplicaciones nacionales 2024* que CENVAL ha comunicado a esta Universidad, que se presenta en la siguiente tabla:

Modalidad	Periodo de registro	Fecha de aplicación	Fecha de publicación de resultados
Examen desde casa	Del 20 de noviembre de 2023 al 14 de enero de 2024	17 de febrero de 2024	1 de marzo de 2024
	Del 5 de febrero al 24 de marzo de 2024	27 de abril de 2024	13 de mayo de 2024
	Del 13 de mayo al 30 de junio de 2024	3 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024
	Del 12 de agosto al 29 de septiembre de 2024	9 de noviembre de 2024	25 de noviembre de 2024

En su momento, **antes** de comenzar el primer semestre, entregar los resultados correspondientes.

2. Publicación de la agenda de entrevistas de los(las) aspirantes que han acreditado la etapa anterior: jueves 15 de febrero de 2024 en la página electrónica <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>; también se notificará **personalmente** en el correo de referencia proporcionado por la(el) aspirante.

3. Entrevistas: del lunes 19 al 13 de febrero de 2024. El(la) aspirante deberá presentarse

30 treinta minutos antes de la hora que se le haya asignado en la agenda, en el lugar que se le indique de la sede de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Existe la posibilidad de que la entrevistas deban ser virtuales, si existen condiciones sanitarias que no permiten hacerlas de manera presencial. En su caso, se proporcionará la liga de conexión a la(el) aspirante por medio del correo electrónico.

4. Resultado del proceso de selección: lunes 25 de febrero de 2024. En esta fecha se publicará en la página electrónica <http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>, y personalmente a la(el) aspirante) por medio del correo de referencia que haya proporcionado, la lista de quienes hayan sido aceptados para iniciar la Especialidad en Derecho del Trabajo.

5. Periodo de inscripción: del martes 27 de febrero al viernes 1o de marzo de 2024. A partir del 26 de febrero se generarán las órdenes por concepto aportación para la gestión académica del Curso Propedéutico, por la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN). Es el único pago a realizarse por la realización del curso propedéutico, el cual es parte del proceso de admisión y se desarrollará durante los meses de marzo a julio de 2024. Las órdenes de pago podrán ser enviadas a sus correos electrónicos o recogerse personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, ubicadas en la calle Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán, y pagarla en la institución bancaria de su preferencia. Los(las) alumnos que tengan cuenta en el SIIA podrán descargarla desde ahí en el apartado de deudas.

Una vez cubierto el pago, deberá enviar el comprobante de pago en formato PDF a la dirección ya mencionada.

Una vez que hayan sido cursado satisfactoriamente el curso propedéutico y hayan sido aceptados al Programa de Especialidad en derecho del Trabajo, las aportaciones a partir de septiembre de 2024, son los siguientes:

1. Aportación para la gestión académica, por semestre: \$9,000.00 (3 semestres)
2. Aportación para la inscripción a la Universidad:

Primer semestre: a) Egresados de la UMSNH: \$ 3,500.00

b) Egresados otras instituciones: \$ 5,100.00

Reinscripción a segundo y tercer semestres: \$ 2,180.00 c/u

3. Costo de credencial: \$320.00 (pago único)

Una vez cubierto el pago, deberá enviar el comprobante de pago en formato PDF a la dirección ya mencionada.

6. Inicio de actividades de la Especialidad en Derecho del Trabajo: marzo de 2024. El 4 de marzo de 2024 aparecerán publicados en los vitrales de las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, y en la página web de la División de Estudios de Posgrado (<http://www.posgradoderechoumsnh.com.mx>), los horarios y el calendario escolar que aplicará para el semestre marzo-agosto de 2024.

IMPORTANTE:

Únicamente se atenderá a los aspirantes que cumplan con todos los requisitos.

Morelia, Michoacán, a 24 de noviembre de 2023.

**División de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**